UOC Nº 780 /18

Asunción, 04 de mayo de 2018.-

Señor
Abog. **SANTIAGO JURE**, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Ref: Nota de Reparo DNCP Nº 8465/18 – LCO PAC Nº 67/17 - ID.: 329.367

Tengo a bien dirigirme a usted con relación a la **Nota de Reparo DNCP/DNC N° 8.465/2018**, correspondiente al llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas PAC Nº 67/2017 "Adquisición de Útiles de Oficina y Enseñanza e Insumos de Imprenta – Contrato Abierto – Ad Referéndum – Plurianual", ID N° 329.367.** Dicho reparo expone lo siguiente:

- *Considerando que el presente proceso es plurianual y en vista que el contrato fue suscripto este año, consultamos las razones por las que pretende abonar monto total dentro del presente ejercicio fiscal.*

  Respuesta: Si bien la vigencia contractual es carácter plurianual, se aclara que se tiene previsto la entrega total de bienes en este ejercicio 2018, en consecuencia se emitió el CDP de cumplimiento de este año por el monto total adjudicado a ser pagado en forma completa en el presente ejercicio.

- *Sugerimos tener presente los plazos establecidos en el contrato considerando que sus previsiones deben pasar al siguiente ejercicio fiscal. La provisión de los bienes se realizará por un periodo de 12 (doce) meses.*

  Respuesta: Si bien la vigencia contractual es carácter plurianual, se aclara que se tiene previsto la entrega total de bienes en este ejercicio 2018, en consecuencia se emitió el CDP de cumplimiento de este año por el monto total adjudicado a ser pagado en forma completa en el presente ejercicio.

En vista de todo lo mencionado anteriormente, esta convocante cumple con todos los requisitos exigidos en la Ley.

Sin otro particular y agradeciendo desde ya su acostumbrada atención, me despido atentamente,

PODER JUDICIAL – REPÚBLICA DEL PARAGUAY – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES – CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Lic. Liz Fátima Insfrán C.
Directora
Unidad Operativa de Contrataciones
C.S.J.

UOC/DPEO/cp